
INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

Informe de evaluación de los criterios no evaluables mediante fórmulas y de los criterios de exclusión (si procede) del expediente n^o CN 209/20 denominado "Servicio de mantenimiento de sistemas de extinción ACC Madrid"

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

1. ANTECEDENTES.....	3
2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS	4
3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	5
4. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.....	5
5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.....	7
6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA	17

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

1. ANTECEDENTES

El objeto de este Informe es el análisis de la Documentación de los criterios no evaluables mediante fórmulas y de los criterios de exclusión de las ofertas presentadas para la Contratación del siguiente expediente:

Nº DE EXPEDIENTE: CN 209/20

TÍTULO: "Servicio de mantenimiento de sistemas de extinción ACC Madrid"

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 16.000,00€

PLAZO DE EJECUCIÓN: 1 año

MÍNIMO EXIGIDO EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS: 60

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado en aplicación de la Ley 9/2017

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

2. RELACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

- 1) EMPRESA 1: CHUBB
- 2) EMPRESA 2: FERMALUX
- 3) EMPRESA 3: INGLOBA
- 4) EMPRESA 4: JASEGUR

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

3. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

Las empresas ofertantes deben realizar una visita a las instalaciones con motivo de tener una idea clara de los trabajos a realizar y de la complejidad o dificultades a tener en cuenta a la hora de ejecutar los trabajos. En esta visita se entrega un certificado de asistencia que debe adjuntarse en la oferta.

	<u>CUMPLE</u>
1) EMPRESA 1	SI
2) EMPRESA 2	SI
3) EMPRESA 3	SI
4) EMPRESA 4	SI

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

4. CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS

Para la de los criterios no evaluables mediante fórmulas de este expediente se han tenido en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación:

	CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SUJETOS A JUICIOS DE VALOR)	PUNTUACIÓN MÁXIMA
CRITERIOS CUALITATIVOS	CRITERIO 1: Planificación del servicio	15
	CRITERIO 2: Plan de mantenimiento	15
	CRITERIO 3: Organización del servicio	15
	CRITERIO 4: Respuesta en caso de incidencia del sistema	15
	CRITERIO 5: Prevención de riesgos laborales	10
	CRITERIO 6: Calidad técnica del servicio.	15
	CRITERIO 7: Calidad técnica del servicio	15
	TOTAL Suma de Criterios Juicio de Valor	100

Los diferentes criterios y subcriterios a valorar serán de acuerdo a:

Planificación del servicio

Primera aproximación a la planificación del servicio, con cronogramas de trabajo detallados, materiales, equipos y herramientas que han de emplearse en cada trabajo.

Plan de mantenimiento

Descripción y forma de actuación para cada uno de los trabajos incluidos en el servicio conforme a la normativa en vigor. Para el caso del mantenimiento preventivo se incluirá el listado de tareas a realizar en cada mantenimiento.

Organización del servicio

Organigrama del servicio que permita poder valorar de forma clara la organización prevista para la ejecución del servicio. Se indicará claramente las funciones que cada parte de la organización desarrollará. Se valorará que la información este adaptada a los requisitos del servicio. Se describirán los niveles a alcanzar en cada trabajo y la forma en que se van a evaluar.

Respuesta en caso de incidencia del sistema

Descripción de funcionamiento del sistema de atención 24 horas-7 días semana para contactar y acudir a reparaciones o actuaciones de urgencia, sea por averías o cualquier otra eventualidad que requiera actuación urgente. Se valorarán los tiempos de respuesta y medios aportados.

Prevención de riesgos laborales

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

Plan de prevención de riesgos laborales a aplicar en el servicio, incluyendo también relación de vestuario de trabajo, calzado, vestuario para lluvia y frío y E.P.I.'s y las medidas de seguridad a proporcionar a los trabajadores durante el servicio.

Calidad técnica del servicio

Sistema de aseguramiento de la calidad que se aplicará al desarrollo y seguimiento del servicio, incluyendo los modelos de informes de mantenimiento, actas y demás documentos de seguimiento. Descripción de los controles de calidad a realizar por la empresa durante el desarrollo del servicio. Metodología de control y supervisión. Se incluirá un modelo del informe de mantenimiento y demás documentos que se entregarán para el seguimiento del servicio. Estos documentos se adaptarán a las condiciones particulares del centro en el que se realiza el mantenimiento

Mejoras sobre lo exigido en el PPT

Mejoras detalladas para la prestación del servicio, adicionales a lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estas mejoras serán sin coste añadido.

Podrá tratarse de mejoras operativas, técnicas, etc. a describir detalladamente pero, en todo caso, deberán ser mejoras significativas y susceptibles de poder valorarse económicamente de forma objetiva.

5. ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 1: CHUBB

CRITERIO DE EVALUACION N° 1: Planificación del servicio
(0 - 15)
13,00
Describe adecuadamente la sistemática para el desarrollo del servicio. Incluye listado de herramientas y disponibilidad de vehículo taller. No presenta cronograma.
CRITERIO EVALUACION N° 2: Plan de mantenimiento
(0 - 15)
15,00
Presenta las operaciones que se recogen el programa de mantenimiento del RD 513/2017 para los equipos que componen el sistema de extinción. Además de lo recogido en el RD indica que realizarán todas aquellas operaciones con la periodicidad necesaria para garantizar y prolongar el funcionamiento de los equipos incluidos en el servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 3: Organización del servicio
(0 - 15)
13,00
El servicio estará integrado por personal de ingeniería y personal técnico especializado. Contará con un jefe de producción, personal técnico asociado al contrato y apoyo de personal especializado en caso de ser requerido. Se describen las funciones de las diferentes partes. No se describen los niveles a alcanzar en los trabajos ni la forma de evaluarlos.
CRITERIO EVALUACION N° 4: Respuesta en caso de incidencia del sistema
(0 - 15)
14,00
Buena descripción de la asistencia en caso de incidencia. Se valora la asistencia inicial de los técnicos asociados al servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 5: Prevención de riesgos laborales
(0 - 10)
0,00
No presenta información para valorar este criterio.
CRITERIO EVALUACION N° 6: Calidad técnica del servicio
(0 - 15)
10,00
Describe la forma en la que se realizara el seguimiento los trabajos y el análisis y control total de la producción mediante herramienta de software de control de gestión integral del servicio. No incluye informes de mantenimiento.
CRITERIO EVALUACION N° 7: Mejoras sobre lo exigido en el PPT

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 1: CHUBB

(0 - 15)
10,00
<p>Se valoran las siguientes mejoras que se consideran de interés para el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para el retimbrado o recarga aportarán extintores de reposición. - En caso de que se demore la reparación de las centrales de extinción instalarán una central provisional. - Realización de informes técnicos. - Apoyo extraordinario en caso de requerirse de técnicos o personal especializado - Material stock mínimo gestionado por los técnicos para dar respuesta inmediata a los episodios de mantenimientos correctivos surgidos durante la ejecución del servicio. - Acuerdos con proveedores de la opción de envío urgente en caso de avería de elementos vitales.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 2: FERMALUX

CRITERIO DE EVALUACION N° 1: Planificación del servicio
(0 - 15)
11,00
Describe de forma genérica la sistemática para el desarrollo del servicio. Incluye listado de herramientas y medios técnicos. No presenta cronograma.
CRITERIO EVALUACION N° 2: Plan de mantenimiento
(0 - 15)
13,00
Presenta las operaciones que se recogen en el programa de mantenimiento del RD 513/2017 para los equipos que componen el sistema de extinción.
CRITERIO EVALUACION N° 3: Organización del servicio
(0 - 15)
7,00
Extensa descripción de los recursos asociados al servicio, aunque es genérica y no está adaptada completamente al servicio. No concreta los medios asignados al servicio ni las tareas que están asignadas a cada parte. No se describen los niveles a alcanzar en los trabajos ni la forma de evaluarlos.
CRITERIO EVALUACION N° 4: Respuesta en caso de incidencia del sistema
(0 - 15)
14,00
Buena descripción de la asistencia en caso de incidencia. Se valora el contacto inicial de los técnicos asociados al servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 5: Prevención de riesgos laborales
(0 - 10)
3,00
Incluye plan de prevención de riesgos genérico. No incluye los medios de protección que aportará a los trabajadores en el servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 6: Calidad técnica del servicio
(0 - 15)
15,00
El seguimiento de los trabajos se realiza a través de una plataforma de gestión desde la que ENAIRe podrá acceder a la información del servicio. Presenta modelos de informes y documentación de seguimiento del servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 7: Mejoras sobre lo exigido en el PPT

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 2: FERMALUX

(0 - 15)
15,00
<p>Se valoran las siguientes mejoras que se consideran de interés para el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener un stock de extintores y carteles de señalización que eviten cualquier retraso en la resolución de las posibles averías - Realización de estudios de adecuación a la normativa vigente de las instalaciones de protección contra incendios, cuando sea necesario por actuaciones de mejora, reforma de edificios o requerimientos de la administración, facilitándose memoria de adecuación y un presupuesto para la ejecución. - Asesoramiento técnico legal sobre la totalidad de las instalaciones de protección contra incendios y sobre todas aquellas reformas o reparaciones que se pueda llevar a cabo en ACC Madrid - Asesoramiento técnico en las recepciones de nuevas instalaciones - Participación en formación de personal de mantenimiento y en simulacros de emergencia relacionado con las instalaciones en materia de prevención y protección contra incendios. - Disponer de un teléfono móvil de atención permanente durante las 24 horas del día los 356 días del año y un correo electrónico que permitirá el contacto con el responsable del mantenimiento. - Disponer de una herramienta online para el seguimiento del servicio de mantenimiento.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 3: INGLOBA

CRITERIO DE EVALUACION N° 1: Planificación del servicio
(0 - 15)
7,00
Buena descripción de la planificación del servicio que incluye una revisión e informe inicial. Indica que utilizará los medios necesarios para realizar el servicio sin entrar en detalle presentando un mínimo listado. No presenta cronograma de trabajos .
CRITERIO EVALUACION N° 2: Plan de mantenimiento
(0 - 15)
13,00
Presenta las operaciones que se recogen el programa de mantenimiento del RD 513/2017 para los equipos que componen el sistema de extinción.
CRITERIO EVALUACION N° 3: Organización del servicio
(0 - 15)
15,00
Muy buena descripción de la organización del servicio y organigrama de la empresa dedicado al contrato. Definiendo las funciones de cada parte. Indica que los trabajos se controlan mediante hoja de seguimiento de revisiones.
CRITERIO EVALUACION N° 4: Respuesta en caso de incidencia del sistema
(0 - 15)
14,00
Buena descripción de la asistencia en caso de incidencia. Se valora la asistencia inicial de los técnicos asociados al servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 5: Prevención de riesgos laborales
(0 - 10)
0,00
No describe nada en relación a la prevención de riesgos. No indica los medios de protección que aportará a los trabajadores.
CRITERIO EVALUACION N° 6: Calidad técnica del servicio
(0 - 15)
12,00
Descripción genérica del Sistema de aseguramiento de la calidad que se aplicará al desarrollo y seguimiento del servicio. Descripción genérica de los controles de calidad metodología de control y supervisión. Incluye un modelo del informe de mantenimiento y demás documentos que se entregarán para el seguimiento del servicio.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 3: INGLOBA

CRITERIO EVALUACION N° 7: Mejoras sobre lo exigido en el PPT

(0 - 15)

2,00

Se valoran las siguientes mejoras que se consideran de interés para el servicio:

- Realización de inventario en Access

El resto de mejoras propuestas en la oferta no se han considerado de interés para este contrato.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 4: JASEGUR

CRITERIO DE EVALUACION N° 1: Planificación del servicio
(0 - 15)
5,00
Designan para el servicio un oficial de primera y un técnico especialista. Aunque indica que la empresa dispone de un Ingeniero Industrial no se designa como dependiente del contrato. No desarrolla la planificación, materiales y medios a emplear. Presenta cronograma con los tiempos muy ajustados a lo que se indicó en la visita del expediente necesarios para la realización del servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 2: Plan de mantenimiento
(0 - 15)
13,00
Presenta las operaciones que se recogen el programa de mantenimiento del RD 513/2017 para los equipos que componen el sistema de extinción.
CRITERIO EVALUACION N° 3: Organización del servicio
(0 - 15)
7,00
Destinará un equipo de operación compuesto por oficial de primera y técnico especialista. No se incluye nada concreto de la parte ingeniería. Para la asistencia dispondrán de los técnicos asignados a la zona de desempeño del contrato y de áreas geográficas inmediatas. Incluye la estructura de la empresa, pero no describe las funciones de la organización. No indica niveles del servicio
CRITERIO EVALUACION N° 4: Respuesta en caso de incidencia del sistema
(0 - 15)
8,00
Buena descripción de la asistencia en caso de incidencia. Aunque reduce el tiempo de asistencia a incidencia se realizará a través del servicio técnico pero no se indica que se tendrá el apoyo de los técnicos adscritos al contrato, que son los que conocen las problemáticas del centro.
CRITERIO EVALUACION N° 5: Prevención de riesgos laborales
(0 - 10)
5,00
Incluye descripción de su política de prevención y hoja de entrega equipos de protección genérica que incluye equipos no necesarios para este servicio.
CRITERIO EVALUACION N° 6: Calidad técnica del servicio
(0 - 15)
5,00
Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad escaso y genérico. No incluye modelos de informes ni documentación de seguimiento.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

EMPRESA N° 4: JASEGUR

CRITERIO EVALUACION N° 7: Mejoras sobre lo exigido en el PPT

(0 - 15)

5,00

Se valoran las siguientes mejoras que se consideran de interés para el servicio:

- El plazo desde la notificación de una avería a la empresa hasta que se personen técnicos de la misma, nunca será superior a las 12 horas.
- Se hará cargo de los repuestos para reparar la avería que no superen los 20 euros pieza por avería,

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

CRITERIOS	CHUBB	FERMALUX	INGLOBA	JASEGUR
CRITERIO DE EVALUACION N° 1. Planificación del servicio (0 - 15)	13,00	11,00	7,00	5,00
CRITERIO EVALUACION N° 2. Plan de mantenimiento (0 - 15)	15,00	13,00	13,00	13,00
CRITERIO EVALUACION N° 3. Organización del servicio (0 - 15)	13,00	7,00	15,00	7,00
CRITERIO EVALUACION N° 4. Respuesta en caso de incidencia del sistema (0 - 15)	14,00	14,00	14,00	14,00
CRITERIO EVALUACION N° 5. Prevención de riesgos laborales (0 - 10)	0,00	3,00	0,00	5,00
CRITERIO EVALUACION N° 6. Calidad técnica del servicio (0 - 15)	10,00	15,00	12,00	5,00
CRITERIO EVALUACION N° 7. Mejoras sobre lo exigido en el PPT (0 - 15)	10,00	15,00	2,00	5,00
TOTAL	75,00	78,00	63,00	54,00

Tabla 1.- Cuadro resumen de puntuaciones.

INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE CN 209/20 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN ACC MADRID"

6. RELACIÓN DE OFERTAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN OBTENIDA

OFERTA	EMPRESA OFERTANTE (NOMBRE)	VALORACION TOTAL
1	FERMALUX	78,00
2	CHUBB	75,00
3	INGLOBA	63,00
4	JASEGUR	54,00

Tabla 2.- Relación de ofertas por orden de puntuación obtenida.

REALIZADO

Fdo. Miguel Carlos Gamarra del Caño
Departamento Regional de Asuntos
Generales y Seguridad Física

CONFORME

Fdo. Pedro Pablo Manzano Pache
Jefe Departamento Regional de Asuntos Generales y
Seguridad Física